

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Privatizaciones-Salta-denuncia-penalmente-a-Cammesa-por-la-tarifa-de-electricidad>

Privatizaciones : Salta denuncia penalmente a Cammesa por la tarifa de electricidad

- Argentine - Économie - Privatisées -
Date de mise en ligne : lundi 19 mai 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El permanente estado de riesgo en el servicio de suministro de energía eléctrica para Salta y las diferencias tarifarias vigentes con respecto al resto del país, serán las causales de una denuncia penal contra la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa).

Por Urgente24.info

20/05/2003

La compañía se encuentra en desobediencia judicial a lo dispuesto por la Justicia Federal, ya que ha facturado para Salta valores tarifarios en exceso, puesto que aplica un aumento directamente a nuestra provincia, cuando debería distribuirlo en todo el país, según una determinación de la justicia federal de Salta.

Cammesa volvió a desobedecer la orden judicial ya que en la factura trimestral que corresponde a este período, calculó para la provincia una diferencia que los usuarios deberán pagar de su bolsillo. Ya lo había hecho en una anterior oportunidad, pero la orden judicial frenó la aplicación del injusto incremento.

La medida cautelar de la justicia federal dictada anteriormente apunta a que los valores adicionales que cobra Cammesa por la llamada "generación forzada" de la Central Térmica de Güemes, no caigan sólo en Salta sino que se distribuyan para el resto del país.

La justicia había fallado a favor y ordenó que Cammesa redistribuya la sobrefacturación para todo el país por esta generación forzada de energía, a la que se debe recurrir cuando el sistema nacional corre riesgo o bien cuando se busca mejorar la calidad del servicio.

Ante el incumplimiento, el Ente Regulador de los Servicios Públicos ha solicitado la remisión de las actuaciones a sede penal y no se descarta que luego se amplíe esta actuación contra agentes Cammesa y los funcionarios de la misma secretaría de Energía por incumplimiento de los deberes de funcionario público, por desamparar a la región y colocar a Salta en un estado de riesgo inminente al no solicitar el despacho eléctrico de una segunda máquina de la Central Térmica Güemes.

Ocurre que la normativa vigente, sostiene que cuando la segunda máquina de CTG deba ingresar al despacho por razones de necesidad, ésta debe ser solicitada y pagada por la Provincia -a través de Edesa- pero cuando ésta segunda máquina deba ingresar por razones de seguridad, quién debe solicitar y pagar el costo de la misma es la Nación, distribuyéndose este costo extra entre todas las provincias.

El Ente Regulador consideró que Cammesa, "violentando arbitrariamente la normativa vigente, pretende que la provincia sea quien regule el funcionamiento de las centrales generadoras del Norte -como CTG-, con lo cual descarga en otro las responsabilidades por tal regulación". Sin embargo la Ley es clara y establece que quien debe regular el sistema y decidir qué máquinas salen a despacho y cuáles no, es la propia Cammesa, cuando esté en riesgo la seguridad del sistema interconectado nacional.

A estas consideraciones hay que agregarle que la denominada "generación forzada" es un estado ajeno a la responsabilidad de la provincia, ya que se tiene que recurrir a ella cada vez que existe una sobredemanda en el consumo que no puede ser atendido por las restricciones en el sistema de transporte del NOA. La demora en la

Privatizaciones : Salta denuncia penalmente a Cammesa por la tarifa de electricidad

construcción de la línea de 500 Kv. del nodo Güemes con el resto del sistema interconectado es determinante para solucionar este problema.

Siendo que la generación forzada y el costo adicional para los usuarios no son responsabilidad exclusiva de esta última parte de la cadena de distribución, el Ente solicitó que se intime a Cammesa y a la Secretaría de Energía a refacturar los últimos dos trimestres bajo apercibimiento de recibir una sanción de \$ 10.000 diarios, equivalente al costo de la generación forzada.